

# **CAPÍTULO 1**

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

## **DE LA DEMOGRAFÍA RURAL**



## I. INTRODUCCIÓN

La definición de lo rural resulta cada vez más problemática por la diversidad de criterios que concurren en su formulación. No se pretende en estos momentos plantear una discusión sobre cómo se entiende lo rural sino hacer un acercamiento operativo. Que lo rural es algo complejo, viene determinado por la dificultad que existe en todos los países para aclarar este término. No es mi propósito entrar en esta discusión; parte de una definición operativa, que tiene una fuerte base empírica, que nos ayuda a distinguir la realidad rural de otras realidades sociales próximas. Dos aclaraciones importantes; la primera, que no hay por qué oponer el concepto de sociedad rural al de sociedad no rural o urbana; y el segundo, que la formulación de lo rural no se ha de hacer de forma negativa, como lo que no es urbano.

Respecto al primer punto, cada día se observa un mayor número de campos de convergencia entre la sociedad rural y la urbana por lo que hay que plantear un concepto que maticen estas relaciones; pero al mismo tiempo lejos de desaparecer con este flujo de relaciones la especificidad de la sociedad rural, se incrementa o se acentúa. Desde este punto de vista hay que precisar que una definición de la sociedad rural debería tener en cuenta al menos estos factores: la especificidad de la forma de hábitat; el modo de organizar la actividad, y las expresiones culturales, y las formas de relación. Desde el hábitat siempre será difícil determinar donde termina lo rural y donde empieza lo urbano, pero parece existir un acuerdo para identificar lo rural con ciertos umbrales de población que, para nuestro país, hemos acordado que sean, más por razones administrativas que demográficas, los municipios con menos de 10.000 habitantes (García Sanz, B, 1994). Las formas de actividad como expresión de lo rural resultan cada vez menos identificables desde el momento en que la agricultura ha dejado de ser la actividad principal de la mayoría de pueblos rurales; no obstante, sigue habiendo un predominio de los autónomos frente a los asalariados, y la actividad agraria ejerce un papel importante sobre todo el entramado del trabajo rural. Más fácil de identificar, si cabe, es la cultura rural que sigue estando impregnada de múltiples rasgos que tienen sus raí-

ces en la tradición y en formas de relación que se rigen por imperativos de carácter societario, frente a los móviles más económicos que imperan en las sociedades urbanas.

Parece que se entienden mejor los cambios en una determinada sociedad cuando se comparan o se contrastan los perfiles en momentos diferentes. Por este motivo se analizará, en primer lugar, las grandes distorsiones que se han producido en la sociedad rural desde los años cincuenta hasta los años ochenta, para fijarse seguidamente en lo que está sucediendo en estos momentos.

Se definirá la primera fase, que se extiende desde los años 50 hasta los 70/80, como el período de las GRANDES DISTORSIONES DE LA RURALIDAD; mientras para la segunda, que arranca de los años ochenta, se reserva el título de PROCESOS EMERGENTES DE LA RURALIDAD<sup>1</sup>.

## II. METODOLOGÍA

La aproximación demográfica al mundo rural tiene sus problemas. Se puede hacer desde los núcleos de población, desde las entidades singulares o desde el municipio. Obviamente el concepto de entidad<sup>2</sup> o de núcleo<sup>3</sup> es más demográfico y define mejor la situación real y las tendencias pue-

---

<sup>1</sup> Esta es una línea de reflexión que se ha acentuado en los últimos años. Es una visión que enfatiza mucho más la dependencia de la sociedad rural de los requerimientos de la sociedad urbana, que la propia especificidad de la sociedad rural (ver entre otros F. Ceña, 1992, E. Moyano, 1994, F. Entrena, 1998 y García Pascual F, 1999). Otros análisis se han fijado más en la crisis de la agricultura y en la incidencia de la pérdida de activos agrarios en la población rural (García Bartolomé, J.M 1991 y 1993)

<sup>2</sup> El INE ha definido la entidad singular de población "como cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada y que puede ser identificada sin posibilidad de confusión. Se considera habitable cuando existen, en el área correspondiente, viviendas habitadas o en condiciones de serlo. Se considera claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a dicha área pueden ser perfectamente identificadas sobre el terreno y el conjunto de las mismas es conocido por una determinación".

<sup>3</sup> Se entiende por núcleo, según lo ha definido el INE, "el conjunto de al menos 10 edificaciones que estén formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10 siempre que la población de derecho que habita las mismas tuviere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto. Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado".

to que se refiere a una unidad de población perfectamente identificable. No así el municipio que puede hacer referencia a varias unidades demográficas (varios núcleos o entidades) que, a su vez, pueden tener diferentes comportamientos demográficos<sup>4</sup>. Ahora bien, la referencia a entidades singulares tiene sus límites puesto que la mayor parte de la información demográfica se refiere a los municipios y no a los núcleos; este es el motivo por el que se tiene que acudir a la información demográfica del municipio para reconstruir la estructura y los cambios demográficos de la población rural. La cuestión que se plantea es dónde poner el listón que diferencie la población rural de la no rural o urbana.

El INE ha distinguido tres umbrales de población: la rural, la intermedia y la urbana, y ha mantenido esta distinción tanto cuando se ha referido a municipios como a entidades singulares. En este capítulo se mantiene la hipótesis de que el municipio de menos de 10.000 habitantes es, en muchos espacios sobre todo en el Norte y en algunas zonas del mediterráneo, equiparable a una suma de entidades singulares con menos de 2.000 habitantes. Si esto es así, la discusión queda en parte zanjada ya que el municipio con menos de 10.000 habitantes vendría a ser algo así como una suma de entidades singulares que en algunos casos ni siquiera alcanzarían la población de las entidades con menos de 2.000 habitantes.

Los datos del Padrón de 1996 se han cruzado por entidades singulares y por municipios según umbrales de población, y éstas son algunas de las conclusiones a las que se ha llegado.

a) Según el citado Padrón, hay en el territorio español 61.198 entidades singulares y 8.097 municipios; la relación, pues, entre entidades singulares y municipios es de 7,6 entidades por cada municipio. Los contrastes por comunidades autónomas son muy importantes con variaciones que oscilan entre 1,5 entidades por municipio en la Rioja, y 95,4 entidades por municipio en Galicia. Si se centra el análisis en las poblaciones rurales, entidades con menos de 2.000 habitantes, y municipios, con menos de 10.000 habitantes, la diferencia entre municipios y entidades es muy similar. Hay nada menos que 59.032 entidades singulares rurales, es decir el 94% del total de entidades, y 7.479 municipios, el 92%, con una ratio de 7,9 entidades rurales por municipio rural.

<sup>4</sup> El concepto de municipio es más bien de carácter administrativo y se refiere a un territorio, el término municipal, y a las entidades y núcleos incluidos dentro del mismo. Dichas entidades se pueden encontrar a una distancia relativamente corta del núcleo principal del municipio, o a varios kilómetros (Ver García Sanz, B. 1994).

También aquí se dan contrastes muy importantes con un máximo de 116,6 entidades rurales por municipio en Galicia, y un mínimo de 1,4 en la Rioja y Extremadura.

b) Otro tanto sucede con la población. La que reside en entidades rurales asciende a 6,8 millones de habitantes, y la que habita en municipios con menos de 10.000 a 9,8 millones, un 44% más.

Pero el problema no radica en oponer estos dos conceptos que, por razones de economía demográfica están llamados a entenderse, sino en establecer las relaciones que se pueden dar entre ambos. Muy brevemente se van a analizar dos ámbitos de esta relación, el primero, que hace referencia al número de entidades y de municipios rurales, y el segundo, que se fija en las poblaciones que se ubican en ambas demarcaciones.

Si se comparan las entidades singulares con menos de 2.000 habitantes con los municipios con menos de 10.000 habitantes llegamos a las conclusiones siguientes:

1. Un 74% de las entidades singulares de población pertenecen a términos municipales que tienen menos de 10.000 habitantes, y solamente el otro 26% formaría parte de términos municipales con más de 10.000 habitantes, es decir, urbanos.

2. El 72% de la población que reside en estas entidades singulares pertenece a términos municipales con menos de 10.000 habitantes, y el otro 28% a municipios urbanos.

3. La relación de estas dos realidades demográficas (entidades con menos de 2.000 habitantes y municipios con menos de 10.000 habitantes) oscila bastante, si se hace la comparación por comunidades autónomas y se cruzan las variables número de entidades y población de las mismas.

a) En relación al número de entidades hay 10 comunidades autónomas en las que el porcentaje de entidades singulares rurales, que se incluyen en municipios con menos de 10.000 habitantes, supera la media del 74%. En otras 7 los porcentajes están por debajo. En el primer grupo se encuentran Navarra, en la que el 100% de entidades rurales están incluidas en los municipios de menos de 10.000 habitantes; La Rioja, el 99%; Castilla y León, el 98%, Castilla-La Mancha, el 96%, Aragón y Cantabria, el 94%, Cataluña, el 93%, Extremadura, el 86% y P. Vasco, el 82%. En el segundo grupo, está Madrid, con el 73%, C. Valenciana, con el 73%, Galicia, el 72%, Andalucía, el 71%, Baleares, el 61%, Canarias, el 56%, Asturias, el 40% y Murcia, el 28%. Hay que resaltar en este grupo los dos casos extre-

mos de Murcia y Asturias, comunidades en las que la mayor parte de la población de las entidades singulares rurales no pertenece a municipios rurales, sino a poblaciones urbanas.

b) Las distorsiones respecto a la población son, incluso, algo más abultadas. Respecto a la media del 72% de la población de las entidades singulares rurales que se incluyen en los municipios con menos de 10.000 hay 11 comunidades que superan esta media, y otras 6 que están por debajo. El 100 por cien de la población de las entidades singulares navarras pertenecen también a municipios rurales; otro tanto sucede en La Rioja y Castilla y León, 97%; Castilla-La Mancha, 96%, Aragón, 94%, Extremadura, 90%, Cataluña, 87%, Cantabria 85%, Madrid, 81%, P. Vasco 80% y la C. Valenciana, 74%. Están por debajo de la media, Andalucía, 68%, Baleares y Galicia, 55%, Canarias, 48%, Asturias, 39% y Murcia, 16%. Vuelven a destacar los casos de Asturias y Murcia en las que la población de las entidades rurales se ubica mayoritariamente en municipios con poblaciones superiores a los 10.000 habitantes.

De esta doble comparación se puede concluir que hay al menos 10 comunidades (Navarra, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Cataluña, Extremadura, P. Vasco y Madrid) en las que el número de entidades rurales como el de su población pertenecen a términos municipales rurales. En estas comunidades no se da prácticamente ninguna distorsión si se considera como referente de lo rural el municipio con menos de 10.000 habitantes, o la entidad con menos de 2.000. El municipio vendría a ser algo así como el todo y la entidad una parte de ese todo. Muy diferente sería la situación en Canarias, Asturias y Murcia, cuya nota sería una fuerte disociación entre el municipio y la entidad rural. Como hemos comentado, en estos casos la mayor parte de las entidades rurales y su población dependería de municipios urbanos, lo que ocasionaría una cierta disfunción al considerar como rural el municipio. Finalmente, la Comunidad valenciana, Galicia y Andalucía, se caracterizarían por tener un porcentaje importante, tanto de entidades rurales, como de población, incluidas en municipios menores de 10.000 habitantes, aunque otra parte menor dependería de municipios urbanos.

Un segundo punto a aclarar es la proporción de población rural según entidades (menos de 2.000 habitantes), y según municipios (menos de 10.000 habitantes). Se ha convenido que la población rural se refiere a núcleos de población pequeños, que en la mayoría de los casos están ubicados en municipios con menos de 10.000 habitantes. Esta relación es la

que se quiere expresar en el cuadro 1.1. En las columnas una, dos, tres y cuatro aparecen los porcentajes de población que hay tanto en las entidades como en los municipios de menos de 2.000 y de 10.000 habitantes, recogiendo la columna cinco la relación entre el porcentajes de población de las entidades con menos de 2.000 habitantes y los municipios con menos de 10.000. La lectura de esta columna sería la siguiente: el 70% de la población de las entidades con menos de 2.000 habitantes está incluida, o pertenece, a municipios con menos de 10.000 habitantes, y el otro 30% dependería o estaría incluida en municipios con más de 10.000 habitantes.

Si detallamos un poco más observaríamos que la población rural, según el concepto de entidad rural (menos de 2.000 habitantes), ascendería a 6,8 millones, un 17% de la población total; y en cambio, según la acepción de municipio rural (menos de 10.000 habitantes), a 9,8 millones, y una proporción del 25% sobre la población total. Ahora bien, estas diferencias cambian mucho, dándose estos cuatro modelos:

1. Hay un bloque de comunidades en las que la población rural de las entidades supera con creces a la población de los municipios rurales. Esta situación afectaría a Asturias, Canarias, Galicia y Murcia. En Asturias, la población de las entidades de menos de 2.000 habitantes supone el 31% de la población; en cambio la de los municipios con menos de 10.000 habitantes tan sólo el 15%. En Canarias, el desajuste es muy parecido, 24% de la población reside en entidades con menos de 2.000 habitantes, y el 17% en municipios con menos de 10.000; en Galicia el 56% reside en entidades y el 35% en municipios; y, finalmente, en Murcia, el 18% lo hace en entidades y el 9% en municipios.

2. En un segundo grupo, la población de las entidades rurales sería muy inferior, por debajo del 50%, a la de los municipios rurales. Estarían en este supuesto La Rioja, con el 20% de población para las entidades con menos de 2.000 habitantes, y 41% para los municipios; Navarra, con el 22% para las entidades rurales, y 52% para los municipios; Madrid, el 2%, para las entidades, y el 5% para los municipios; Extremadura, el 25% para las entidades, y el 58% para los municipios; C. Valenciana, el 9% para las entidades, y el 21% para los municipios; Castilla-La Mancha, el 24% para las entidades, y el 53%, para los municipios; y Andalucía, el 10% para las entidades, y el 24% para los municipios.

3. Un tercer grupo, que incluiría el País Vasco, Cataluña y Baleares, se caracterizaría por una aproximación de la población de las entidades sin-

gulares rurales y de los municipios. En el País Vasco, 10% para las entidades de menos de 2.000 habitantes, y 19% para los municipios; en Cataluña la diferencia oscilaría entre el 11% de población para las entidades, y el 20% para los municipios; y en Baleares, el 13% para las entidades, y el 21% para los municipios.

4. Finalmente, la nota de Aragón, Castilla y León y Cantabria, sería que el porcentaje de población rural de las entidades estaría muy cercano al de los municipios rurales. En Aragón habría un 23% de población residiendo en entidades menores de 2.000 habitantes, y el 34% en municipios con menos de 10.000 habitantes; en Castilla y León la variación oscilaría entre el 36%, para la población de las entidades rurales, y el 46%, para la de los municipios; y en Cantabria ambos tendrían un 33%. En este caso, tomar la entidad con menos de 2.000 habitantes o el municipio con menos de 10.000, no genera grandes distorsiones, y son términos más bien intercambiables.

La conclusión, pues, a la que se llega al tomar como población rural la de los municipios con menos de 10.000 habitantes, y no las entidades singulares con menos de 2.000 habitantes, sería la siguiente:

1. En cuatro comunidades, Murcia, Galicia, Canarias y Asturias, la población rural quedaría infravalorada, puesto que es menor la población que pertenece a los municipios con menos de 10.000 habitantes, que la que reside en entidades con menos de 2.000 habitantes.

2. La situación sería diferente en La Rioja, Navarra, Madrid, Extremadura, C. Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía, puesto que la población que reside en municipios con menos de 10.000 habitantes duplicaría a la población que se encuentra en las entidades con menos de 2.000 habitantes.

3. Habría también un cierto incremento de la población que reside en los municipios con menos de 10.000 habitantes respecto a las entidades con menos de 2.000, en el País Vasco, Cataluña y Baleares. En estas comunidades la población de las entidades sería en torno a un 40% menos que la de los municipios rurales.

4. Finalmente, se darían también diferencias en favor de los municipios, pero no serían tan importantes como en el grupo anterior, en Aragón, Castilla y León y Cantabria. En estas comunidades la población que reside en municipios rurales sería superior, en torno a un 30%, a la que vive en entidades. Se exceptuaría Cantabria, comunidad en la que ambas poblaciones se igualan.

*CUADRO 1.1. Porcentajes de población en entidades y en municipios rurales y su relación*

	Entidades rurales		Municipios rurales		Enti-2000/ Mu-10000
	<2000/total	<10000/total	<2000/total	<10000/total	
Total	0,17	0,35	0,08	0,25	0,70
Andalucía	0,10	0,32	0,04	0,24	0,42
Aragón	0,23	0,37	0,21	0,34	0,68
Asturias	0,31	0,45	0,02	0,15	2,08
Baleares	0,13	0,49	0,02	0,21	0,59
Canarias	0,24	0,51	0,01	0,17	1,40
Cantabria	0,33	0,50	0,11	0,33	0,98
Castilla-La Mancha	0,24	0,55	0,21	0,53	0,45
Castilla y León	0,36	0,50	0,30	0,46	0,79
Cataluña	0,38	0,87	0,23	0,72	0,53
C. Valenciana	0,09	0,25	0,06	0,21	0,41
Extremadura	0,25	0,61	0,20	0,58	0,43
Galicia	0,56	0,67	0,03	0,35	1,62
Madrid	0,02	0,07	0,01	0,05	0,41
Murcia	0,18	0,47	0,01	0,09	1,89
Navarra	0,22	0,52	0,19	0,52	0,43
País Vasco	0,10	0,26	0,05	0,19	0,54
La Rioja	0,20	0,42	0,19	0,41	0,49

*Fuente:* Padrón 1996

### **III. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL**

La población rural a lo largo de los últimos cuarenta años ha sufrido cambios profundos que la han transformado radicalmente. Cuatro son, en síntesis, las grandes distorsiones demográficas que se han dado a lo largo de este período. La primera, el vaciamiento demográfico; la segunda, el estrangulamiento de la pirámide de edades; la tercera, la masculinización de la población, y la cuarta, la descompensación del crecimiento vegetativo. Comentamos brevemente cada una de ellas.

### **3.1. Vaciamiento demográfico**

En los años 50 vivían en los núcleos rurales (entidades con menos de 2.000 habitantes) un poco más de 11 millones de personas (la población nacional era de 28,1 millones), y actualmente lo hacen 6,8 millones (el total nacional asciende a 41,116,842<sup>5</sup>). Según estos datos, en los años cincuenta era población rural el 39%, y actualmente lo es el 18%. Si se amplia lo rural hasta los municipios con menos de 10.000 habitantes no varía la tendencia, aunque cambia el porcentaje. En los años cincuenta vivían en municipios con menos de 10.000 habitantes 13,5 millones, es decir, el 48% de la población, y ahora lo hacen, según el Censo de población del 2001, 9,65 millones, el 24% de la población.

En un período de unos cincuenta años, aproximadamente, se ha reducido la población rural cerca de un 40% y, en algunas zonas y en muchos pueblos, la caída ha sido bastante mayor. En el interior, por ejemplo, el mundo rural perdió más del 50% de su población, aunque en otras zonas, como el rural periurbano, o el de la zona mediterránea, las islas y el Norte, las pérdidas han sido menores. La causa más importante se atribuye a la emigración que se ha visto afectada por la crisis económica de cada zona. Las zonas más agrarizadas arrojan saldo de emigración más negativos, y menos, las que dependían en menor grado del trabajo agrícola; por otro lado, las zonas de agriculturas extensivas expulsaron más población (todo el interior), y las de agriculturas intensivas, muchas de ellas basadas en una economía de subsistencia, como Cantabria y Galicia, corrieron mejor suerte.

Considerando como población rural la que reside en municipios con menos de 10.000 habitantes, las pérdidas en el período indicado, 1950-1991, habrían sido del 28%. Sólo Madrid habría ganado población en estos municipios, y otras cuatro comunidades, Baleares, Cataluña, Murcia y P. Vasco, habrían tenido pérdidas por debajo del 10%. El interior y, especialmente las zonas más agrarias, serían las más afectadas con caídas superiores al 30%; y el Norte, con la excepción de Galicia, habría moderado la caída. Otras comunidades, como la Comunidad Valenciana, Canarias y Navarra habrían perdido población, pero por debajo del 20%.

---

<sup>5</sup> Los últimos datos, población referida al 1/1/01 indican que se han superado los 40 millones y estaríamos en una cifra de 41.116.842 personas.

*CUADRO 1.2. Evolución de la población rural (miles)*

	Entidades singulares en miles				Municipios en miles			
	<20000 habitantes		<10000 habitantes		1950		1991	
	1950	1991	1996	1996/1950	1950	1991	1996	1996/1950
Total	11.041	6996	6821	0,62	13.475	9.730	9.765	0,72
Andalucía	1.427	763	726	0,51	2.161	1.667	1.722	0,80
Aragón	559	287	275	0,49	759	414	404	0,53
Asturias	639	357	337	0,53	223	161	162	0,73
Baleares	85	94	97	1,14	182	169	163	0,90
Canarias	421	375	383	0,91	342	283	274	0,80
Cantabria	241	177	173	0,72	257	194	176	0,68
Castilla-La Mancha	749	424	411	0,55	1.414	908	910	0,64
Castilla y León	1.961	976	915	0,47	2.261	1.199	1.162	0,51
Cataluña	855	615	661	0,77	1.242	1.195	1.242	1,00
C. Valenciana	552	357	349	0,63	1.051	873	843	0,80
Extremadura	299	278	268	0,90	931	614	618	0,66
Galicia	2.080	1.584	1.537	0,74	1.404	959	947	0,67
Madrid	128	110	111	0,87	225	233	269	1,20
Murcia	352	197	195	0,55	119	108	104	0,87
Navarra	188	120	116	0,62	297	247	271	0,91
País Vasco	391	216	212	0,54	442	396	390	0,88
La Rioja	105	59	54	0,51	164	110	109	0,66

*Fuente:* Padrones y Censos años respectivos

A partir de estos datos se pueden trazar estos cuatro modelos de comportamiento demográfico:

- El modelo del interior, con pérdidas de población rural cercanas o superiores al 50%.
- El modelo mediterráneo, con pérdidas demográficas importantes, pero inferiores al 50%, y superiores al 25%.
- El modelo norteño, con pérdidas inferiores al 25%.
- El modelo periurbano, con estancamiento o, incluso, con crecimiento de la población. En este grupo hay pueblos que han crecido de tal

manera que han perdido la nota de ruralidad para convertirse en verdaderos centros urbanos.

El fenómeno de la emigración rural es un hecho ya asumido e integrado como un elemento más de nuestro desarrollo. El mundo rural había llegado a una especie de saturación demográfica, cuya única salida era la emigración. Se marcharon, primero, los asalariados que vivían en una situación de miseria y de precariedad económica, para dar paso, posteriormente, a la marcha de agricultores, que poseían agriculturas totalmente insuficientes, y que carecían de recursos económicos para hacer frente a la modernización (mecanización) de las explotaciones agrarias. Unos y otros abandonaron los pueblos ante la falta de perspectivas, y atraídos por los nuevos vientos que corrían en la ciudad, que ofrecía a los que llegaban trabajo y salarios mucho más altos, que los que se pagaban en el campo.

### ***3.2. Distorsión de la pirámide de edades***

La segunda gran distorsión afecta a los profundos cambios que se han dado en la estructura demográfica. La característica de la población rural de los años 50 era su extraordinario rejuvenecimiento, frente a la situación actual, cuya característica más notable es el envejecimiento. En los años 50 cerca del 30% de la población aún no habían cumplido los 15 años, y menos del 10% alcanzaban los 65 años; la población madura se mantenía en torno al 65% de la población. El panorama en la actualidad ha cambiado radicalmente, y sólo un 15% de la población está por debajo de los 15 años, y más del 20% superan los 65. La población madura continúa en el 65%, pero observando que los grupos de edad se van desplazando progresivamente hacia los intervalos más altos de la pirámide.

España se ha envejecido de forma acelerada, pero el envejecimiento en el mundo rural supera en ocho o en diez puntos las medias nacionales. Si el porcentaje de mayores es actualmente del 17%, en muchos núcleos rurales supera el 25% o el 30%. Este es un hecho que hay que tener en cuenta. De los 6,2 millones de personas mayores que había en nuestro país, según el Padrón de 1996, cerca de 2 millones residían en municipios rurales, lo que viene a significar en torno al 31% del total del colectivo de personas mayores del país.

Estas cantidades significan porcentajes muy elevados de envejecimiento: 26% en los municipios con menos de 2.000 habitantes, y 20% en los de menos de 10.000. Estas cifras han creado una sensación general, no exenta de realismo, que ha llevado a afirmar que "en los pueblos rurales

sólo quedan viejos". Obviamente el envejecimiento es ya un problema serio, pero lo es aún más en los núcleos rurales.

*CUADRO 1.3. Personas de 65 años y más en miles y en porcentajes (recalculado)*

	Total	Porcentajes
<500	229,3	3,7
>500<2000	514,3	8,3
>2000<10000	1.158,7	18,7
>10000	4.294,2	69,3
<10.000	1.902,3	30,7
Total	6.196,5	100

*Fuente:* Padrón de 1996

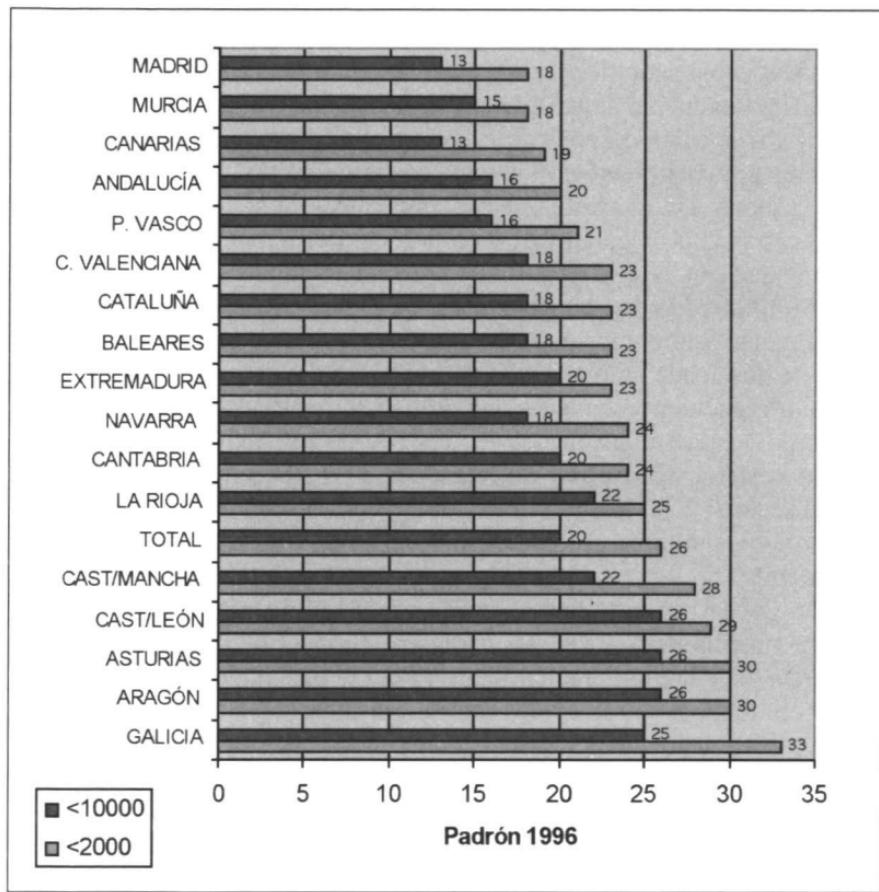
Pero estos procesos no son homogéneos, hallándose muy condicionados por varios factores, entre los que se enumeran la cuantía de la emigración; la mayor o menor disminución de la fecundidad; en menor medida el aumento de la mortalidad, y actualmente, la inmigración y los procesos de retorno.

Teniendo en cuenta estas circunstancias se podrían trazar hasta cinco modelos diferentes de envejecimiento rural: envejecimiento muy alto; alto, medio, bajo y muy bajo.

**ENVEJECIMIENTO MUY ALTO:** este primer modelo se corresponde con la España más rural con poblamiento menos concentrado, y con la España más agrícola y/o ganadera, que apenas ha contado con recursos económicos para hacer frente a la emigración. Se encuentran en este grupo cuatro comunidades, Aragón (26% de mayores); Asturias (26%); Castilla y León (26%) y Galicia (25%), todas ellas caracterizadas por agriculturas de carácter familiar que, aunque en su día pudieron hacer frente a la economía de subsistencia, se vieron incapacitadas para competir en el mercado.

**ENVEJECIMIENTO ALTO:** las características de este grupo son similares a las del anterior, si bien han mantenido algo mejor su población, bien porque han tenido tasas de natalidad algo más altas (Extremadura 20% de mayores), o bien porque han corregido mejor la emigración: La Rioja, (22%), Cantabria (20%) y Castilla-La Mancha (22).

GRÁFICO 1.1. Porcentaje de población de 65 años y más en municipios rurales



**ENVEJECIMIENTO MEDIO:** afecta a las zonas industrializadas, o terciarizadas, que han extendido hasta el mundo rural los procesos de transformación y de cambio. Están en este grupo Cataluña (18%), C. Valenciana (18%), Navarra, (18%), Baleares, (18%) y País Vasco (16%).

**ENVEJECIMIENTO BAJO:** es un modelo que es propio de zonas todavía con un peso muy importante de la agricultura, y que mantienen tasas de natalidad altas, muy por encima de la media nacional. Los casos típicos son Andalucía (16%), y Murcia (15%).

**ENVEJECIMIENTO MUY BAJO:** hay dos casos, el de Canarias y el de Madrid, ambas con un 13% de población con 65 años y más. El caso de Madrid es bien conocido por el atractivo que tienen los bajos costes de la vivienda rural para los jóvenes. El de Canarias es una mezcla de tradición y de modernidad.

La tendencia para los próximos años es clara; incremento del grupo de mayores a una media de 0,5 puntos, ó más, anual. La llegada a la jubilación de los nacidos después de la guerra, la escasa reposición de nueva población por nacimientos, y la vuelta de antiguos emigrantes (retornados) puede acelerar aún más este proceso, que ya de por sí es muy intenso.

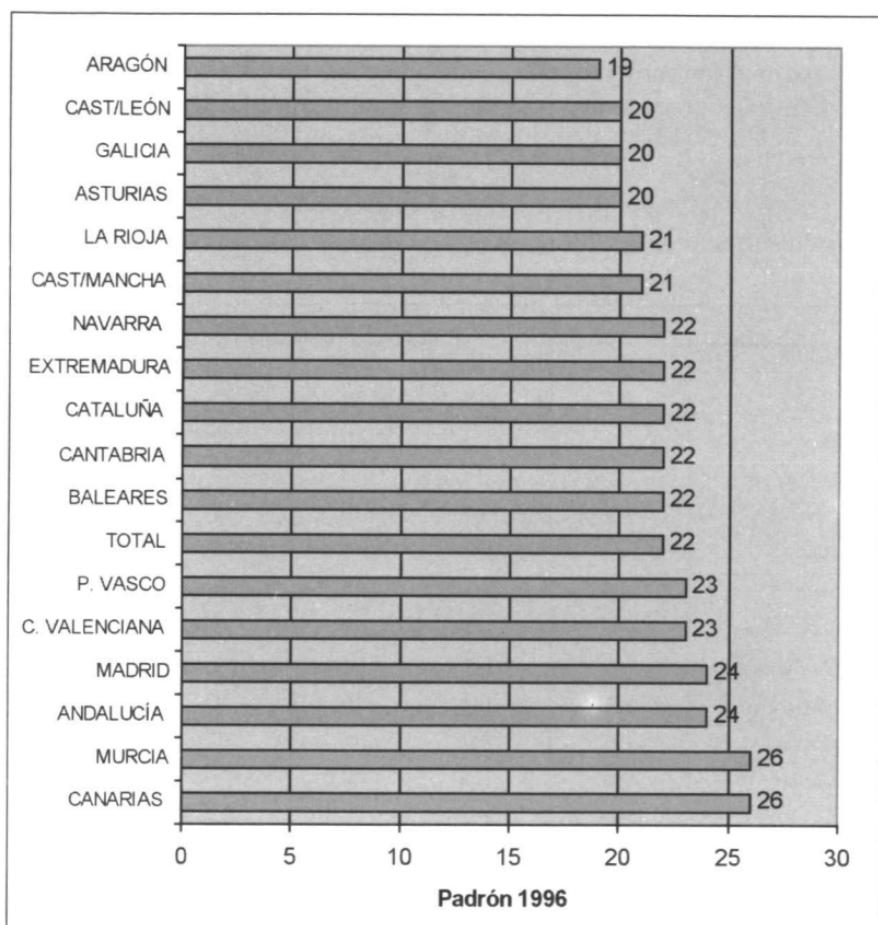
Mucho más problemática resulta la escasa presencia de jóvenes (15 a 29 años) que son los que en definitiva pueden mantener la vida de los pueblos. Su número es ligeramente superior al de los mayores, aunque tendencialmente éste grupo se va reduciendo, y el de los mayores aumentando. Si se desciende a un análisis por comunidades se puede observar que se dan diferencias porcentuales que oscilan entre el 19%, de las que tienen menos porcentaje de jóvenes, y el 26%, de las que tienen más. Entre las primeras estarían Canarias y Murcia, dos zonas en las que el control de la natalidad todavía no tiene el impacto que en otras zonas; a ellas se unen, por motivos similares, Andalucía y, por causas muy diferentes, Madrid. Por el contrario, las comunidades con menos porcentaje de jóvenes son aquellas que se han visto más azotadas por la emigración, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja y Asturias. En Galicia se daría una convergencia entre emigración, por un lado, y baja natalidad, por otro.

Ahora bien, si se relacionan ambas estructuras, obtendríamos básicamente dos modelos demográficos, uno con poca presencia de jóvenes, y otro con porcentajes más altos. En el primero se incluirían Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y La Rioja; y, en el segundo, Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, C. Valenciana, Extremadura, Madrid, Murcia y País Vasco. Cantabria estaría en el medio, con porcentajes iguales a los de la media nacional.

### ***3.3. Masculinización de la población***

La tercera gran distorsión ha sido la salida selectiva de gente. La emigración no sólo se llevó a los más jóvenes sino también a un número mayor de mujeres que de hombres. La relación entre masculinidad y ruralidad es directa de modo que las poblaciones más rurales tienen estructuras demográficas más masculinizadas, así como, en sentido contrario, las más urbanas las tienen más feminizadas. La descompensación entre géneros es evi-

GRÁFICO 1.2. Porcentajes de población rural de 15 a 29 años



dente. Si en el conjunto de la población española hay 96 varones por cada 100 mujeres, en el mundo rural los hombres superan a las mujeres. El fenómeno de la masculinización rural se extiende prácticamente a todas las edades, a excepción de la primera infancia, pero afecta, sobre todo, a la población joven. En este grupo de edad hay un déficit muy importante de mujeres, que está poniendo dificultades serias a la reproducción de la población. El fenómeno se extiende, también, a los mayores. Aunque las mujeres superan a los hombres son proporcionalmente menos que en la ciudad.

Los diferentes modelos autonómicos están en función de lo que se viene comentando, por un lado, de la emigración, y por otro, del comportamiento de la natalidad.

Las zonas, en conjunto, más masculinizadas son las históricas, que han mantenido los porcentajes más altos de emigración: La Rioja, Castilla y

*CUADRO 1.4. Varones por cada 100 mujeres en los municipios con menos de 10.000 habitantes*

	< de 15	de 15/44	de 45/64	de 65 y+	Total
Nacional	106	110	102	79	101
Andalucía	105	108	99	79	101
Aragón	106	114	109	86	104
Asturias	105	111	103	71	97
Baleares	105	104	100	79	98
Canarias	105	107	102	84	102
Cantabria	108	109	107	77	101
Castilla-La Mancha	106	112	100	83	101
Castilla y León	106	118	108	81	104
Cataluña	106	107	103	81	101
C. Valenciana	106	106	100	80	99
Extremadura	106	113	101	76	101
Galicia	105	109	97	72	95
Madrid	107	105	107	77	102
Murcia	107	106	96	80	100
Navarra	109	109	112	81	104
País Vasco	106	108	109	77	102
Rioja (La)	102	115	114	82	105

*Fuente:* Padrón 1996

León, Aragón y Navarra. Entre las menos no se contabilizan precisamente las que han perdido menos población, sino las que tradicionalmente se han caracterizado por la fijación de las mujeres a las tareas agrarias, y en las que se ha dado una propensión de los hombres a emigrar. Ésta es la

explicación de que sean Asturias y Galicia las que cuentan con más población rural femenina, en oposición al resto, que la tienen masculina.

Si se analiza la relación de masculinidad en los diferentes grupos de edad se observa la abultada diferencia entre hombres y mujeres en el grupo de 15 a 44 años. Los hombres superan en un 10% a las mujeres, cifra que está muy por encima de la media nacional, 2% más de hombres que de mujeres, y de la media de las poblaciones urbanas, 2% menos.

El fenómeno de la masculinización de la población de 15 a 44 años es general, aunque afecta de forma desigual a los distintos territorios. Está alcanzando cifras verdaderamente preocupantes en Castilla y León, 18% más hombres que mujeres en este grupo de edad, la Rioja, 15%, Aragón, 14%, Extremadura, 13% y Castilla-La Mancha 12%. Las diferencias son todavía tolerables en Baleares, Madrid, Murcia y la C. Valenciana. También Asturias y Galicia, que se han caracterizado por fijar un plus de mujeres a las tareas agrarias, no han sido capaces de aminorar estas diferencias. Las hijas, como ha comentado Díaz Méndez C. (1997), se han apartado de la estrategia de las madres, e inducidas por éstas, poniendo en marcha medidas que las han ayudado a emigrar. Pero no ha sido solamente eso; el mercado de trabajo rural ha sido tradicionalmente muy restrictivo para la mujer, lo que a la larga ha provocado la salida de las que se han planteado como meta esta opción.

### *3.4. Descompensación del crecimiento vegetativo*

Lo peor de la demografía rural no son los fenómenos anteriormente comentados, sino las secuelas de éstos. Como es obvio, la mortalidad ha crecido extraordinariamente, y ha descendido la natalidad, lo que está provocando un crecimiento vegetativo muy negativo. Esta tendencia no resulta extraña, puesto que es una constante de la población española. Según datos referidos a 1999 (INE, Anuario estadístico de España 2000), la tasa de natalidad era del 9,58 por mil (nacieron 377.809), y la de mortalidad del 9,40 por mil (murieron 370.423), lo que arrojaba una tasa de crecimiento vegetativo casi imperceptible, el 0,18 por mil (saldo positivo de 7.386 personas por año). Estos datos nos llevan a la conclusión de que el peso del crecimiento de la población española actual, y el de los próximos años, si es que se da, no dependerá del crecimiento vegetativo, sino de la inmigración.

En esta línea hay que evaluar el futuro de la población rural. En su conjunto va a arrojar saldos de crecimiento demográfico negativos porque, independientemente de que en estos momentos haya o no haya emigra-

ción, la diferencia entre los que nacen y los que mueren es ya muy negativa. Para documentar esta afirmación resultan de un extraordinario valor los Anuarios Sociales publicados por la Fundación "la Caixa", años 2000, 2001 y 2002. Repasando la columna del crecimiento vegetativo, se observa cómo se repite de forma asidua el crecimiento vegetativo negativo en la mayor parte de municipios rurales y, sobre todo, en los que tienen menos de 1.000 habitantes.

Cuatro ejemplos de cuatro zonas distintas nos dan una visión del problema; en Huelva, los municipios con menos de 1.000 habitantes tuvieron en el año 2001, una tasa de natalidad del 5,5 por mil; la de mortalidad fue del 13,2 por mil, y el crecimiento vegetativo de menos 7,7 por mil; en Toledo, la situación fue muy similar: 6,6 por mil, la tasa bruta de natalidad, un 14,6 la tasa de mortalidad, y un menos 8,0 de crecimiento vegetativo. En Zamora el crecimiento vegetativo aún fue más negativo, 9,8 por mil, con una tasa de natalidad del 4,1 por mil, y otra de mortalidad del 13,9 por mil; en Ourense, la tasa de natalidad de los pueblos con menos de 1.000 habitantes tan sólo fue del 2,7 por mil, la de mortalidad del 16,9 por mil, y el crecimiento vegetativo del 14,2 por mil. Estas son, pues, las reminiscencias del pasado; una natalidad muy baja y una mortalidad que tiende a crecer. Conviene tener en cuenta este hecho para evaluar en su justo término el alcance y la evolución de la demografía rural. Según estos datos, la mayor parte de los pueblos rurales deberían tener un comportamiento demográfico negativo, si no concurrieran otras circunstancias, que están cambiando positivamente el proceso. Más aún, puede darse el caso de pueblos rurales que pierdan población, pero su situación demográfica no es tan negativa como la que aventura el crecimiento vegetativo porque la población no se reduce en la proporción que señalan estos guarismos.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Hay dos puntos de vista diferentes para abordar el estudio de la población rural, el municipio y la entidad singular de población. La entidad es una unidad demográfica y el municipio un ente administrativo. Hemos razonado la conveniencia de utilizar la entidad, pero por imperativos administrativos hemos elegido el municipio. Al final, hemos concluido que sólo en unos cuantos casos, Murcia, Galicia, Canarias y Asturias la población rural estaría infra-representada al utilizar el municipio con menos de 10.000 habitantes, y no la entidad con menos de 2.000, pero en los demás casos, la población rural tendría una representación adecuada.

Para entender las tendencias actuales de la población rural, es preciso tener en cuenta los procesos que se han dado en el pasado, que han distorsionado de una manera grave la estructura demográfica de los pueblos rurales. El vaciamiento demográfico, con pérdidas cercanas o superiores al 40%; el estrangulamiento de la pirámide de edades, con una aceleración del envejecimiento; la masculinización, como resultado de los procesos selectivos de la emigración, y la descompensación del crecimiento vegetativo, porque la mortalidad supera entre un 0,5% y un 1,0% a la natalidad, son el marco en el que hay que situar los nuevos procesos.

Todo ello pesa como una losa sobre la demografía rural que se encuentra maniatada por su pasado. Obviamente la influencia no afecta de igual modo a todo el territorio, pudiéndose distinguir hasta cuatro modelos, el primero, el de interior, que es el que más ha sufrido los efectos de la emigración porque ha contado con escasos recursos para hacer frente a la crisis de la agricultura; el segundo, el del Mediterráneo, que al ser un modelo eminentemente agrario ha generado secuelas muy similares al primero; el tercero, el del Norte, que ha controlado algo mejor la emigración al basarse en una agricultura minifundista y de subsistencia, y, finalmente, el de las islas que ha compaginado la agricultura y los servicios, lo que ha hecho que el vaciamiento demográfico y la masculinización hayan sido menos intensos.

